



MAT: Nombra en calidad de reemplazo  
a don Vladimir Eduardo Iturralde  
Abelleira. /

2064  
ALGARROBO, 16 ABR 2018  
DECRETO N° 2303

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO

**ORIGINAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Resolución Exenta N° 1.793 de fecha 31.05.2011, que aprueba convenio que establece Programa de Integración Escolar, entre Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. Resolución Exenta N° 1.950 de fecha 07.06.2011, que complementa convenio que aprueba Programa de Integración Escolar, entre Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García
8. Decreto Alcaldicio N° 2.645 de fecha 28.11.2017; Aprueba presupuesto para el año 2018, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.640 de fecha 27.11.2017; Aprueba PADEM 2018.
10. Permiso Post Natal Parental de la Sra. Victoria Aravena Aranda, Educadora Diferencial de la Escuela Básica El Yeco, por 84 días a contar del 29.12.2017 y hasta el 22.03.2018.
11. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 84 de fecha 23.02.2018.

CONSIDERANDO:

- I. Permiso Post Natal Parental de la Sra. Victoria Aravena Aranda, Educadora Diferencial de la Escuela Básica El Yeco, por 84 días a contar del 29.12.2017 y hasta el 22.03.2018
- II. La contratación de Recursos Humanos especializados de acuerdo a las orientaciones técnicas del Ministerio de Educación difundidas según lo que dispone el artículo 86 Decreto Supremo N° 170 de 2010 del Ministerio de Educación.





**DECRETO:**

I. Nombrase en calidad de Reemplazo, a partir del 01 de Marzo de 2018 hasta el 22 de Marzo de 2018, ambas fechas inclusive, a Don (a):

**VLADIMIR EDUARDO ITURRALDE ABELLEIRA**, Cédula de Identidad (RUN) **14.132.696-1**, Titulo "Profesor de Educación Diferencial con Mención en Integración Escolar", Universidad Central, año 2013, para desempeñar el cargo de Coordinador PIE, con una jornada de 06 (seis) horas PIE, cronológicas semanales, planificación, evaluación diferencial para los alumnos NEE en la Escuela Básica El Yeco, de la Comuna de Algarrobo.

II. Dicho Profesional asume a los Servicios Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha **01.03.2018** y percibirá una Remuneración Mensual correspondiente a la Renta Mínima Nacional y las Asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los Gastos que demande el presente Nombramiento por 06 (seis) horas, serán con cargo al Programa de Integración Escolar (PIE), Sub-Tít. 21 - 03 - 005, Suplencias y Reemplazos.

IV. Notifíquese el presente nombramiento a don **VLADIMIR EDUARDO ITURRALDE ABELLEIRA**, domiciliado en personalmente por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

 **PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/byda.-

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional Valparaíso (3)
- DAEM. de Algarrobo (1)
- Interesado (a) (1)
- Archivo Municipal (2)

 **JOSE LUIS YANEZ MALDONADO**  
ALCALDE

  
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 10 ABR 2018  
FECHA SALIDA: 12 ABR 2018  
OBSERVACIÓN N° 205/2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

2303

16 ABR 2018

  
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
DEPTO. JURÍDICO